



1.- ¿Cómo será la multa por la infracción prevista en el artículo 77 J)?:

- a) El doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción grave.
- b) El triple de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción muy grave.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

2.- ¿Cuál es la multa y los puntos que se sancionan por exceso de velocidad en una vía limitada a 100 Km/h y se superan los 155 Km/h?:

- a) 300 euros de multa y pérdida de 2 puntos.
- b) 400 euros de multa y pérdida de 4 puntos.
- c) 500 euros de multa y pérdida de 6 puntos.

3.- El conductor del vehículo será responsable por:

- a) La no utilización de los sistemas de retención infantil.
- b) Además de lo anterior, con la excepción prevista en el artículo 13.5 cuando se trate de conductores profesionales.
- c) Ambas respuestas son correctas.

4.- Con respecto a sanciones y pérdida de puntos por exceso de velocidad, es una falta muy grave:

- a) Cuando se circula a 130 Km/h y está limitado a 60 Km/h.
- b) Cuando se circula a 101 Km/h y está limitado a 50 Km/h.
- c) Cuando se circula a 160 Km/h y está limitado a 90 Km/h.

5.- Se sancionarán con multa de entre 3.000 y 20.000 euros las infracciones recogidas en:

- a) El artículo 77. m), n), ñ), o), p), q), r) y s).
- b) El artículo 77. n), ñ), o), p), q), r), s) y t).
- c) El artículo 77. c), d), e), f), g), h), i) y j).

6.- Si circulamos por una vía a 190 Km/h y la velocidad está limitada a 130 Km/h, es una falta por exceso de velocidad:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

7.- Conducir con presencia de drogas en el organismo supone una pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 3 puntos.

8.- ¿Cuándo se sanciona al conductor con una multa de 600 euros y la pérdida de 6 puntos?:

- a) Si la vía está limitada a 130 Km/h y se circula a 190 Km/h.
- b) Si la vía está limitada a 130 Km/h y se circula a 191 Km/h.
- c) Si la vía está limitada a 120 Km/h y se circula a 190 Km/h.

9.- ¿Cuándo será el triple de la prevista, la multa para la infracción originaria que la motivó?:

- a) Si es infracción grave o muy grave, prevista en el artículo 77. j).
- b) Si es infracción leve o grave, prevista en el artículo 77. h).
- c) Si es infracción grave o muy grave, prevista en el artículo 77. c).

10.- Conlleva una pérdida de 4 puntos, cuando:

- a) El límite de velocidad es de 110 Km/h y se circula a 143 Km/h.
- b) El límite de velocidad es de 50 Km/h y se circula a 92 Km/h.
- c) El límite de velocidad es de 80 Km/h y se circula a 133 Km/h.

11.- ¿Qué sucede en los supuestos en que no tenga lugar la detención del vehículo y este tuviese designado un conductor habitual?:

- a) La responsabilidad recaerá siempre en el conductor que conduce en ese momento.
- b) La responsabilidad recaerá en el conductor habitual.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

12.- De acuerdo con las obligaciones impuestas, en los supuestos en que no tenga lugar la detención del vehículo y este no tuviese designado un conductor habitual, será responsable el conductor identificado por el titular o el arrendatario a largo plazo, esto aparece reflejado en:

- a) El artículo 10.
- b) El artículo 11.
- c) El artículo 12.



13.- ¿Qué llevará aparejada la realización de actividades durante el tiempo de suspensión de la autorización?:

- a) Además una nueva suspensión por un periodo de 4 meses al cometerse el primer quebrantamiento.
- b) Y de un año si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos
- c) Ambas respuestas son correctas.

14.- El conductor que circula por una vía a 165 Km/h, y dicha vía está limitada a 110 Km/h, se le sanciona y le supone una pérdida de puntos por exceso de velocidad de:

- a) 300 euros al ser una falta grave y la pérdida de 3 puntos.
- b) 400 euros al ser una falta muy grave y la pérdida de 6 puntos.
- c) 400 euros al ser una falta grave y la pérdida de 4 puntos.

15.- Responderán solidariamente con él de la multa impuesta sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, cuando la autoría de los hechos corresponda a:

- a) Un menor de 16 años.
- b) Un menor de 18 años.
- c) Un menor con la edad comprendida entre los 16 y 18 años.

16.- Las infracciones recogidas en el artículo 77. o) se sancionarán con multa de:

- a) 6.000 euros.
- b) Entre 2.000 y 30.000 euros.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

17.- ¿Dónde viene recogido que la multa por la infracción será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve?:

- a) En el artículo 77. c).
- b) En el artículo 77. h).
- c) En el artículo 77. J).

18.- ¿En cuál de los siguientes artículos se sancionará con multa de entre 3.000 y 20.000 euros por la infracción cometida?:

- a) En el artículo 77. n).
- b) En el artículo 77. J).
- c) En el artículo 77. h).

19.- La multa de 400 euros por exceso de velocidad y retirada de 4 puntos se produce cuando:

- a) Se circula a 51 Km/h y el límite es 20 Km/h
- b) Se circula a 175 Km/h y el límite es 130 Km/h
- c) Ambas respuestas son correctas.

20.- Una de las siguientes infracciones conlleva la pérdida de 4 puntos:

- a) Utilizar, sujetando, con la mano, dispositivos de telefonía móvil mientras se conduce.
- b) Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas o sin dejar la separación mínima de 1,5 metros.
- c) Incumplir las disposiciones legales sobre adelantamientos poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulen en sentido contrario.

21.- La dirección en la que se encuentra emplazada la Junta Municipal de Distrito Sur es:

- a) Salvador Távora 1.
- b) Jerusalén 5.
- c) Jorge Guillén 30.

22.- La Policía Local Academia se encuentra emplazada en:

- a) Cruz Verde 22.
- b) Tarragona 3.
- c) Los Gavilanes 26.

23.- Las dependencias de la Unidad de Promoción de la Salud Norte se encuentran situadas en:

- a) Mejillón 69.
- b) Mejillón 65.
- c) Boquerón s/n.

24.- El Centro de Servicios Sociales Polígono Norte, se encuentra situado en una de las siguientes direcciones:

- a) Avda. José Galán Merino 6.
- b) Fray Isidoro de Sevilla 1.
- c) Francisco Carrión Mejías 3.

25.- En la calle Méndez Núñez 17 se encuentra emplazado:

- a) El Servicio de Gobierno Interior.
- b) El Edificio de Gobierno Interior.
- c) El Servicio de Gobierno Interior.

NULLA



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevilla.es](https://twitter.com/ccooaytosevilla.es)

T4

TEMA 5

CONDUCTOR@

1B	11B	21C
2B	12B	22C
3A	13B	23A
4B	14C	24B
5B	15B	25Nula
6B	16C	
7A	17C	
8B	18A	
9A	19C	
10C	20C	